



DEPENDENCIA: Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social
en Salud en Guerrero
SECCIÓN: Dirección General
OFICIO NÚM: DGREPSSG/UAJ/104/2018.
ASUNTO: Se remite información.

Chilpancingo, Gro., a 09 de Octubre de 2018.

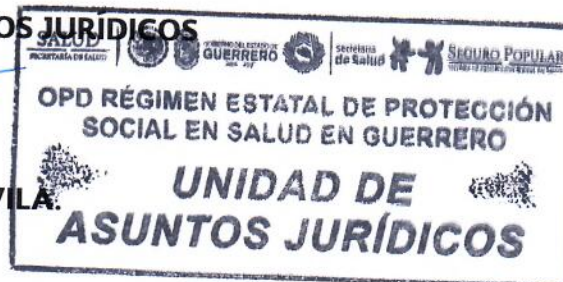
LIC. LAURA ELIZABETH DÁVALOS CHÁVEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE GÉNERO DEL REPSSG.
PRESENTE.

En atención a su solicitud de proporcionar a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este organismo, la información relacionada con las obligaciones de transparencia de la Unidad de Asuntos Jurídicos; al respecto me permito informarle que no contamos con el listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, ya que manifiesto bajo protesta de decir verdad que los asuntos de carácter administrativo actualmente se encuentran en trámite, solicitando que con lo anteriormente expuesto se nos tenga por dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 81 Fracción XVIII de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al **tercer trimestre del ejercicio 2018.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

ATENTAMENTE.
EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL REPSSG.


LIC. JORGE ABELARDO ADAME ÁVILA.



C.c.p. Minutario
JM/H/JAAA*/vss